



CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, sustitución de poder presentado por el curador ad-litem dr. Sebastian Moreno Muñoz

Santa Rosa de Cabal, 22 de agosto de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés.

Auto Interlocutorio No. 2398

Radicado. 66682-40-03-002-2022-00690-00

VERBAL SUMARIO - DECLARACIÓN DE PERTENENCIA: MARIO HELY CORREA JIMENEZ vs RODRIGO GONZÁLEZ ALVAREZ

Teniendo en cuenta la constancia secretarial y conforme al artículo 75 del Código General del Proceso, se reconoce personería especial, amplia y suficiente a la abogada Dra. DANIELA TABARES ARCILA para representar judicialmente en este asunto a la parte demandada y a las personas indeterminadas, en los términos de la sustitución aportada, (artículo 73 y 75 del Código General del Proceso).

Por otra parte y se accede a la solicitud presentada por el apoderado judicial de parte demandante, en cuento a la recepción de los testimonios de LUCIDIA BURITICA y GILMA CORREA JIMENEZ , de manera virtual.

Notifíquese,

OSCAR DAVID
OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

<<

Estado 144
Del 24-08-2023

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d455e1dc4058faf527de14d5bb72c44640e78f7e05fbb1840b659506e2f475c7**

Documento generado en 23/08/2023 03:12:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>